

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VI  
SECCIÓN

---

---

## MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCIÓN, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

---

---

Núm. 43.887

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 1 de 2

---

### Marcas y Patentes

---

CVE 2512312

---

#### MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1.586.995.- SOCIEDAD INFORMATICA Y TECNOLOGICA TOTTH SPA, CHILE.- Denominativa: CUI.DATE.- Marca de Productos y Servicios: Programas informáticos descargables de inteligencia artificial en el ámbito del diagnóstico médico; software descargable para la administración comercial; software descargable para la elaboración y gestión de facturas; software descargable para gestionar y administrar prácticas médicas y centros de salud; hardware y software informático de gestión de bases de datos; datos científicos y médicos descargables por internet; simuladores médicos (instrumentos auxiliares de enseñanza), de la clase 9. Gestión de negocios comerciales y de administración de empresas; asistencia en la dirección de empresas comerciales o industriales; asistencia y asesoramiento relacionados con la organización y gestión comerciales; asistencia en el ámbito de la organización de negocios; explotación o dirección de una empresa comercial; servicios de consultoría profesional sobre negocios comerciales en el ámbito financiero; servicios administrativos relativos a transacciones comerciales y registros financieros; servicios de gestión y de elaboración de registros financieros; servicios de tareas de oficina (trabajos de oficina); clasificación, manipulación y recepción de la correspondencia; teneduría de libros financieros y auditorías contables y financieras; suministro de información estadística de negocios y comerciales en el ámbito de la medicina; gestión empresarial y administrativa de consultas médicas y de centros de salud; gestión de agendamiento y de reserva de citas médicas y de atenciones de salud; gestión de bases de datos; gestión administrativa y empresarial de hospitales, clínicas, centros de atención sanitaria y de consultas médicas; gestión de archivos y registros relacionados con el estado de salud de pacientes; recopilación y compilación de informes médicos; tratamiento automático de datos médicos; gestión informática de archivos e historiales médicos; mantenimiento de archivos y registros médicos de pacientes; mantenimiento de registros de profesionales médicos y técnico-médicos certificados; mantenimiento de registros de información; servicios que consisten en el registro, recopilación, transcripción y sistematización de comunicaciones escritas y datos; sistematización de datos en bases de datos informáticas; administración de archivos computarizado central; compilación de datos estadísticos en materia de investigaciones científicas o médicas; servicios de transcripción médica; servicios administrativos de derivación médica; servicios de facturación; análisis y gestión de costes de salud y de atención sanitaria; administración de programas de fidelización de consumidores; suministro de servicios de directorios telefónicos; servicios de consultoría y de información respecto de todos los servicios antedichos, de la clase 35. Software como servicio (SaaS); software como servicio (SaaS) para la gestión de bases de datos; software como servicio (SaaS) para la administración comercial; software como servicio (SaaS) para gestionar y administrar prácticas médicas; software como servicio (SaaS) para gestionar y administrar centros de salud y centros hospitalarios; software no descargable para la gestión de bases de datos; software no descargable para la administración comercial; software no descargable para gestionar y administrar prácticas médicas, centros de salud y/o centros hospitalarios; programación informática en el ámbito médico; diseño y desarrollo de hardware y software para aplicaciones médicas; diseño y desarrollo de tecnología médica; diseño y desarrollo de software para utilizar en aplicaciones de tecnología médica; facilitación de sistemas informáticos virtuales mediante la computación en nube; puesta a disposición temporal de software no descargable para la elaboración y gestión de facturas; servicios de protección de datos almacenados en la nube; programación de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; diseño y desarrollo de software; diseño y desarrollo de software para informáticos en la nube; programación de ordenadores; programación de computadoras en materia médica; diseño y desarrollo de redes de computación inalámbricas; alquiler, mantenimiento, consultoría, desarrollo, diseño, instalación y mantenimiento de software; prueba de equipos informáticos y de instalaciones informáticas; prueba de hardware; almacenamiento electrónico de registros médicos; suministro de informaciones en materia de investigaciones médicas en el ámbito de la

---

**CVE 2512312**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 28-06-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes  
Tipo: Noticia general  
Título: **Solicitud número 1586995.- CUI.DATE**

Pág. : 462  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

farmacovigilancia; investigaciones médicas y farmacológicas; información y datos sobre investigación y desarrollo médicos y sanitarios; facilitación de información médica y científica en materia de productos farmacéuticos y ensayos clínicos; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales y participen en servicios de redes sociales en el ámbito de la atención médica; creación y mantenimiento de sitios web para que los usuarios registrados participen en los debates y obtengan información de sus compañeros en el ámbito de la atención médica; servicios de consultoría y de información respecto de todos los servicios antedichos, de la clase 42. Asistencia médica de urgencia; asistencia y atención médica ambulatoria; asistencia y atención sanitaria; chequeos médicos y pruebas médicas; atención psicológica; consultas médicas; consultoría en materia de servicios de salud; consultoría en materia de servicios sanitarios; consultoría en nutrición y dietética; consultoría psicológica; consultoría sobre salud mental y bienestar; ensayos médicos de diagnóstico o de tratamiento; examen médico de personas; exámenes psicológicos y pruebas psicológicas; gestión de servicios de asistencia sanitaria; información médica; servicios de análisis de sangre prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos; servicios de análisis médicos con fines diagnósticos o tratamientos; servicios de asesoría sobre la salud en el trabajo; servicios de asistencia y de atención médica y sanitaria; servicios de atención médica y análisis relacionados con el tratamiento de pacientes; servicios de centros de salud (servicios médicos); servicios de chequeos médicos; servicios de chequeo oftalmológico; servicios de chequeo otorrinolaringológico; servicios de chequeos de audición; servicios de chequeos dentales; servicios de clínicas médicas y servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos; servicios de consultas médicas y farmacéuticas; servicios de consultoría en materia de asistencia médica prestados por médicos y otros profesionales de la salud; servicios de consultoría en materia de atención sanitaria; servicios de consultoría terapéutica y de rehabilitación en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo; servicios de cuidados médicos; servicios de diagnóstico de enfermedades; servicios de diagnóstico médico (pruebas y análisis); servicios de diagnóstico médico y quirúrgico; servicios de diagnóstico psicológico; servicios de enfermeros; servicios de evaluación médica; servicios de exploración de la salud; servicios de exploración médica; servicios de información médica, a saber, información para pacientes y profesionales de la salud relacionada con condiciones médicas, tratamientos y productos farmacéuticos; servicios de medicina gestionada por un organismo; servicios de patología; servicios de preparación de informes médicos; servicios de psicólogos; servicios de tests médicos para la evaluación del estado físico; servicios de tratamientos médicos; servicios hospitalarios; servicios médicos; servicios de kinesiología; servicios de medicina alternativa; servicios médicos de clínicas de salud; servicios médicos y sanitarios prestados por clínicas; servicios paramédicos; servicios sanitarios; servicios de telemedicina; suministro de información sobre salud y bienestar; servicios de consultoría y de información respecto de todos los servicios antedichos, de la clase 44.  
Fecha de pago de publicación: 26 de Junio de 2024.

**CVE 2512312**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)